

Ref.-ID: MIBGR4196044

Mijas

House



4



4.5



234 m2



531 m2

This contemporary villa offers stunning open sea views and a great location in Buenavista, just a short drive to Benalmadena, Fuengirola and the beaches. The design of the villa connects the living spaces with the terraces, creating wonderful indoor-outdoor living experience. Built to high quality specifications the villa is sold with a fully fitted kitchen, a good size pool and a roof top terrace. The purchaser has the option to chose some of the finishings, and can make some subtle changes to the interior layout. Completion date Q3/2026 Photos, views and layout may vary and are for illustrative purposes only

Setting

- ✓ Close To Shops
- ✓ Close To Schools
- ✓ Urbanisation

Climate Control

- ✓ Air Conditioning
- ✓ Hot A/C
- ✓ Cold A/C

Kitchen

- ✓ Fully Fitted

Category

- ✓ Holiday Homes
- ✓ Luxury
- ✓ Off Plan
- ✓ With Planning Permission
- ✓ Contemporary

Orientation

- ✓ South East

Views

- ✓ Sea
- ✓ Mountain
- ✓ Country
- ✓ Panoramic

Garden

- ✓ Private
- ✓ Landscaped

Condition

- ✓ Excellent
- ✓ New Construction

Features

- ✓ Covered Terrace
- ✓ Lift
- ✓ Fitted Wardrobes
- ✓ Private Terrace
- ✓ Solarium
- ✓ Ensuite Bathroom
- ✓ Double Glazing

Security

- ✓ Entry Phone

Pool

- ✓ Private

Furniture

- ✓ Not Furnished

Parking

- ✓ Covered
- ✓ Private









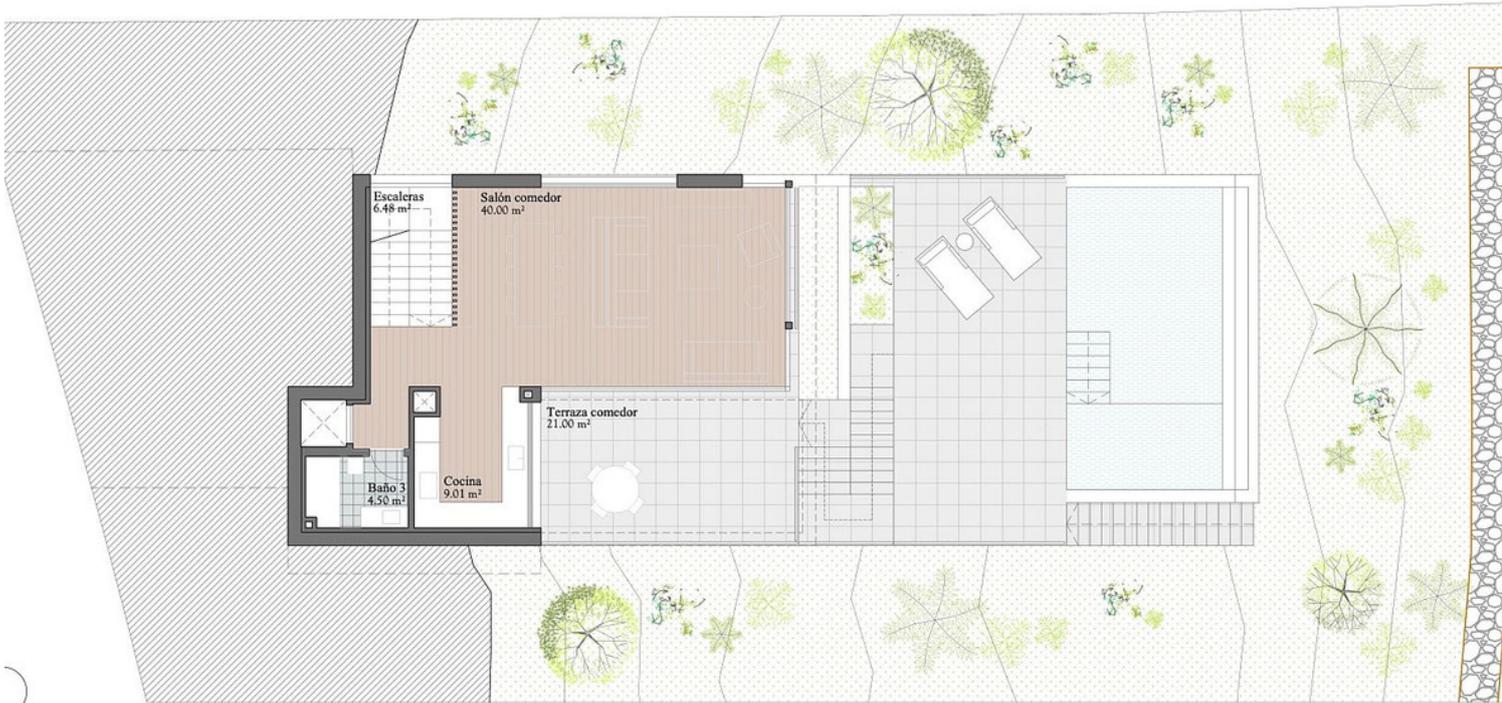






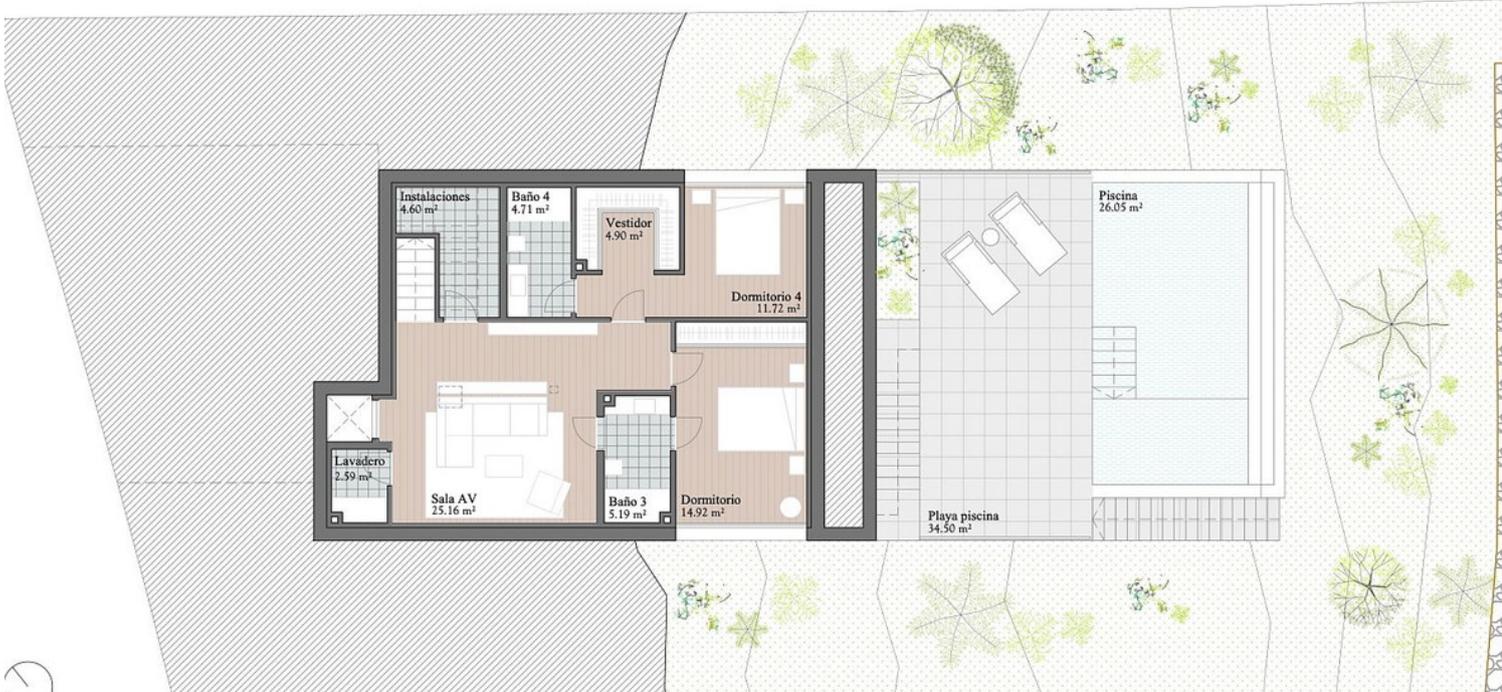
Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios son orientativas y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario, decoración y vegetación de las infografías interiores no están incluido y el equipamiento de viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.

Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el REAL Decreto 515 / 1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.



meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y ativas y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario, decoración y vegetación de las infografías interiores no están incluido y el equipamiento de las a correspondiente memoria de calidades. La certificación energética se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.

de documentación se hará según lo establecido en el REAL Decreto 515 / 1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.



meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y ativas y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario, decoración y vegetación de las infografías interiores no están incluido y el equipamiento de las en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.

ga de documentación se hará según lo establecido en el REAL Decreto 515 / 1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.



... y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes, etc., serán objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario, decoración y vegetación de las infografías interiores no están incluido y el equipamiento de... en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.

... ga de documentación se hará según lo establecido en el REAL Decreto 515 / 1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.





